



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000304-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 AGO 2017

VISTO:

El Informe Nº 035-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 14 de Junio del 2017, Informe Nº 679-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2017, Informe Nº 400-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Junio del 2017, Informe Nº 219-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Agosto del 2017, Informe Nº 49-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 15 de Agosto del 2017, Informe Nº 916-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Agosto del 2017, proveído de fecha 17 de Agosto del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 035-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 14 de Junio del 2017, el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", con un valor referencial ascendente a S/. 31,998.39 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

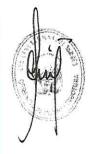
Que, mediante Informe N° 679-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un presupuesto total de S/. 36,998.39 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES), el cual incluye Gastos del proyecto, Gastos de Supervisión, plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 400-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Junio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico a Gerencia General Regional para su autorización correspondiente a la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", con el objetivo de realizar las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en aras de garantizar la certificación presupuestal por el monto total de S/. 36,998.39 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES).

Que, mediante Informe N° 219-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", solicitada por la Gerencia Regional de









"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000304-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 AGO 2017

Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa Categ. Pptal Programa Prod/Proy Act/Al/Obra

: 0203 : 03 : 9002 : 3999999 : 5000952

: 18

Función División Funcional Grupo Funcional

: 016 : 0035 : 0001017

Finalidad Fte. Fto.

: 5. Recursos Determinados.

Rubro

: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones.

Monto

: S/. 36,998.39

G/GGG

: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 07 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 219-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe N° 219-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el responsable del Área de Asuntos Legales, devuelve dicho expediente para que se actualicen los precios unitarios, ya que figuran al mes de Abril del 2017, y deben ser actualizados de acuerdo



Que, mediante Informe Nº 49-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 15 de Agosto del 2017, el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", con un valor referencial ascendente a S/. 31,998.39 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.



Que, mediante Informe Nº 916-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Agosto del 2017, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", el mismo que ha sido actualizado los precios, por el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un presupuesto total de S/. 36,998.39 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES) el cual incluye Gastos de Supervisión, Gastos de Elaboración del Expediente Técnico, plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000304 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 AGO 2017

Que, mediante proveído de fecha 17 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe N° 916-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la oficina de Asuntos legales el <u>Expediente Técnico Actualizado, con precios vigentes al mes de Julio del 2017, por lo que se debe emitir el Acto Resolutivo correspondiente.</u>

Que, el Artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal; (lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico actualizado de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", con un valor referencial asciende a S/. 31,998.39 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", con un valor referencial ascendente a S/. 31,998.39 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.









Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000304-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 AGO 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "SUMINISTRO, MONTAJE Y ADECUACION DE ELECTROBOMBA, TABLERO Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE-RICA PLAYA", corresponde al monto total de S/. 36,998.39 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES) según el siguiente detalle:



S/. 31,998.39
S/. 2,000.00
S/. 3,000.00
\$/. 36,998.39



ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

: 0203 Correlativa Categ. Pptal .: 03 : 9002 Programa Prod/Proy : 3999999 : 5000952 Act/Al/Obra Función : 18 División Funcional Grupo Funcional : 0035 : 0001017 Finalidad

Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.

Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones.

Monto : S/. 36,998.39

G/GGG : 2.3



ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000304-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 3 AGO 2017

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONANDE TUMBES

INS. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)